

INSTRUCTIVO PARA EL PRODUCTOR

GANADERO

TRÁMITE PARA SOLICITAR - MARCA

TRÁMITE:

Solicitud de nueva Marca

ALCANCE:

Es de aplicación para toda la provincia de Santa Fe

Este trámite permite solicitar el alta o inscripción de una nueva marca. La misma se otorga por 10 años, transcurrido ese lapso, el interesado debe proceder a renovarla para continuar con la misma.

REQUISITOS:

Para realizar los trámites deberá contar con:

- CUIT o CUIL (Clave Única de Identificación Tributaria).
- Clave Fiscal – Nivel 3 otorgada por la Administración Federal de Ingresos Públicos-AFIP-
- El servicio “**API MPCYT-SANTAFE GESTIÓN DE MARCAS Y SEÑALES**” habilitado en el sitio web de la Administración Federal de Ingresos Públicos”.
- Número de partida del establecimiento principal de las actividades; en caso de no ser titular de la misma, contrato que lo autorice a realizar las actividades .
- Tickets del pago de los sellados correspondientes a los formularios
 - Formulario 1087: 225 MT
 - Formulario 1221: 1.500 MT
- Tener registrada la actividad ganadera como contribuyente de Ingresos Brutos.
- Tener un certificado de cumplimiento fiscal al día, lo puede obtener desde <https://www.santafe.gob.ar/index.php/tramites/modul1/index?m=descripcion&id=130210>
- Estar inscripto en el Registro Único de productores primarios
- Credencial de SENASA
- Documento que acredite posesión de animales

PROCEDIMIENTO:

El procedimiento de requerir una nueva MARCA se realiza en 2 etapas

Etapa 1 Solicitud Nueva Marca

Etapa 2 Selección de Imagen y Control de estampado

Cada etapa genera un trámite que podrá seguir en la web desde <https://www.santafe.gob.ar/e-tramites-cons/>.

1. **Solicitud Nueva Marca**

- o Paso 1 Ingresar los datos de contacto
- o Paso 2 Ingresar datos de la partida del establecimiento
- o Paso 3 Ingresar Documentación y Credenciales
- o Paso 4 Ingresar comprobantes del pago de los sellados

2. Selección de Imagen y Control de estampado

- o Seleccionar la imagen
- o Imprimir formulario 1087 (permiso construcción de la marca)
- o Imprimir el formulario 1088 (donde se debe estampar el hierro)
- o Subir el formulario 1088
- o Solicitar certificado
- o Por mail le va a llegar el certificado (formulario 1221) el mismo es un pdf firmado digitalmente.

Este archivo puede imprimirse pero debe guardarse tal como fue enviado porque contiene la firma digital de la autoridad de API

Etapa 1 - Solicitud Nueva Marca

El Contribuyente accederá a través del portal de trámites de Provincia de Santa Fe

Tema: Impuestos

Subtema: Impuesto de Sellos

Trámite: Marcas y Señales: Inscripción de nueva marca y/o señal

Identificado el trámite y haciendo clic en "realizar este trámite on line".

Se ingresa al servicio que solicitará la autenticación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos -AFIP- requiriendo la Clave Única de Identificación Tributaria o Laboral (CUIT o CUIL) y la Clave Fiscal.

En la pantalla del trámite se seleccionará "Nueva Marca"

SF Mis trámites - Marcas y Señales x +

← → ↻ www.santafe.gov.ar/marcasyseñales/tramite/mis-tramites 🔍 📄 ⚙️ 👤

Santa Fe Provincia Inicio Nueva Solicitud Selección de imagen 👤 📄

- Nueva Marca
- Renovación

Tipo tramite	Numero	Marca/Senal	Estado	Activo	Fecha Creación	Fecha Actualización	Acciones
No posee tramites							

RSS / SUSCRIPCIÓN A NOTICIAS



Santa Fe
Provincia

Atención telefónica: 0600-777-0801
Lunes a viernes de 8 a 18 hs
© Atribución-CompartirIguual 2.5 Argentina

<https://www.santafe.gov.ar/marcasyseñales/ms/marca/paso-1>



Paso 1 (información de contacto)

En este paso es muy importante completar correctamente el correo electrónico (Email de contacto) que es donde recibirán las confirmaciones de cada etapa e información referida a los trámites.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.santafe.gov.ar/marcasyseñales/ms/marca/paso-1. The page title is "Nueva Marca" and the sub-header is "Paso 1". The form contains the following fields:

- Ingrese su dirección más cercana.** Input field containing "San Martin 1140".
- Ingrese su Teléfono de contacto.** Input field containing "3426444777". Below this field is the text "Código de área + tu número sin el 15".
- Ingrese su Email de contacto.** Input field containing "tucorreo@gmail.com".

A "Siguiete" button is located at the bottom right of the form.



Paso 2 (documentación del inmueble del establecimiento)

Deberá completar la información referida al carácter de ocupación de la partida inmobiliaria adjuntando la documentación que le sea requerida.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.santafe.gov.ar/marcasyseñales/ms/marca/paso-2/29275. The page title is 'Nueva marca' and it is labeled 'Paso 2'. The form contains the following elements:

- Carácter ocupación del campo:** A dropdown menu with the following options: Arrendatario, Selecciona, Titular, Arrendatario, Ocupante, Empleado.
- Número de Partida:** A text input field.
- de Autorización:** A text input field with a 'Seleccionar' button next to it.
- Instructions:** 'Se debe ingresar la imagen del contrato + la liquidación del sellado + el ticket de pago de la liquidación.'
- Navigation Buttons:** 'Volver al inicio' (grey), 'Eliminar' (red), and 'Siguiente' (teal).



Excepto para la opción de "Titular", para los demás casos del - *Carácter de ocupación del campo*- deberá adjuntar un archivo imagen o pdf donde se pueda observar el contrato o autorización de ocupación del inmueble, la liquidación del sellado de dicho contrato y el ticket de pago del pago de la liquidación.

Paso 3 (Credencial de SENASA Y Justificación de animales)

Deberá completar la información referida a credenciales de SENASA y Justificación de animales.

Nueva marca

Paso 3

Credencial de Senasa (Nº DE RENSPA / CUIG)

Credencial de Senasa.pdf Seleccionar

Justificación de animales

Justificación de Animales.pdf Seleccionar

DTE, Factura de compra o Acta de Vacunación con fecha menor a seis meses de la presentación del trámite.

Volver al inicio Eliminar Siguiente



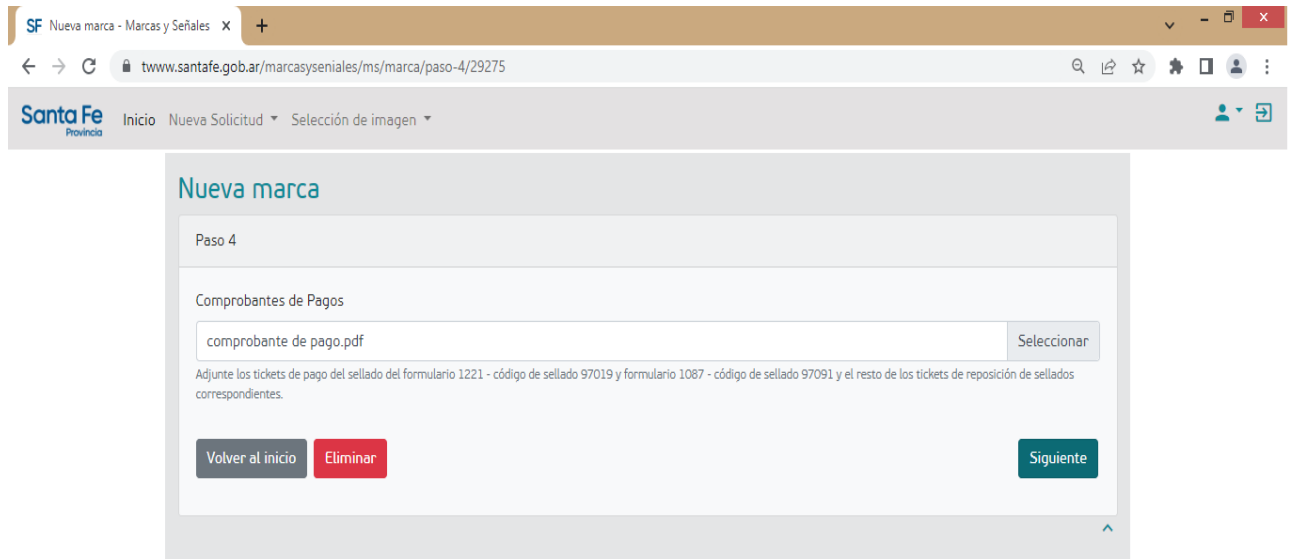
Paso 4 (documentación de pagos de sellados)

Deberá adjuntar un único archivo (jpeg o pdf), conteniendo las imágenes de los comprobantes de pago de los sellados correspondientes a:

- Formulario 1087: 225 MT – Código de operación 97091
- Formulario 1221: 1.500 MT – Código de operación 97019

Los sellados serán verificados en las oficinas donde se deriven los trámites

(se accede a liquidar y abonar Liquidación de Sellos Circunstanciales y TRS desde <https://www.santafe.gov.ar/e-setaweb/>)



Completados los pasos 1 a 4 se habilita el botón **Solicitar**.



El sistema informará que se ha registrado el trámite y a que Delegación de API fue asignado.

The screenshot shows a web browser window with the URL www.santafe.gov.ar/marcasyseñales/ms/marca/resumen/10753. The page title is "Marca" and it features a green success message: "Trámite de Nueva Marca iniciado con éxito, fue derivado a la delegación de SAN JUSTO". Below the message is a table with the following data:

Fecha Alta	10/03/2023
Libera Permisos	No
CUIT	27230030575
Activo	Si
Tramite	<ul style="list-style-type: none"> Nro tramite: 201311 Estado: iniciado

At the bottom of the page, there is a footer with social media icons for RSS, Twitter, Facebook, and YouTube. Contact information for Santa Fe Provincia is provided: "Atención telefónica: 0800-777-0801, Lunes a viernes de 8 a 18 hs, © Atribución-CompartirIguual 2.5 Argentina".

Al presionar el botón "Volver" se visualizará en pantalla el trámite iniciado detallando:

Tipo de trámite	M1 (indica que es un trámite de solicitud de marca)
Número	201311 (es el identificador del número de trámite)
Marca/Señal	10753 (nro generado por sistema)
Estado	Iniciado (es el estado del trámite)



A partir de este momento el Productor esperará recibir un correo que le va a informar el resultado de la solicitud ingresada, el plazo estimado es de una semana a partir del inicio del trámite, (cuando se efectuó la SOLICITUD y se visualiza un trámite nuevo), si no es posible ingresar al correo informado en el Paso 1, puede ingresar al servicio y observar el estado del trámite, si ya tuvo resolución puede tener 2 estados:

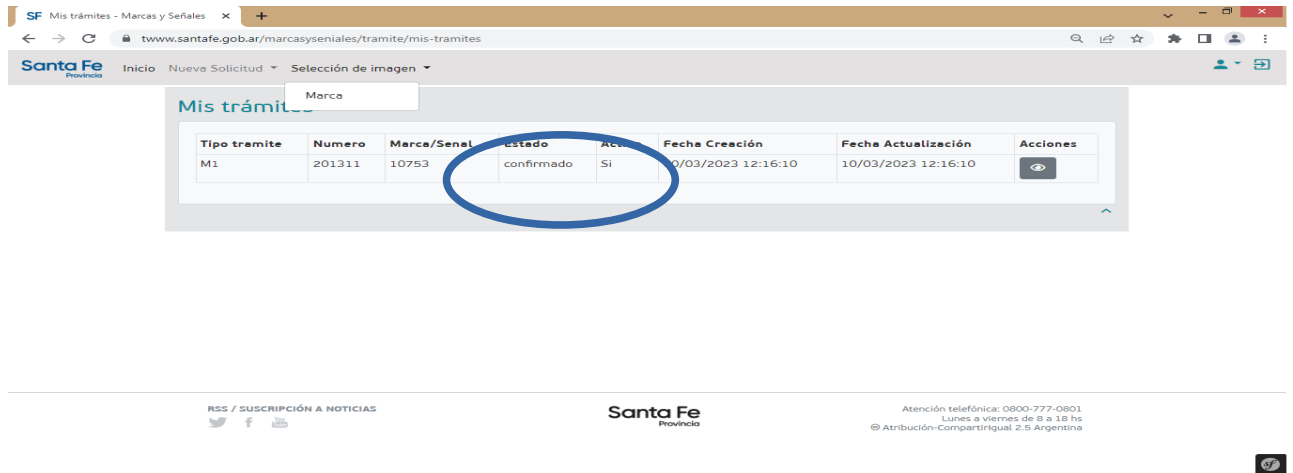
CONFIRMADO o RECHAZADO

Si el trámite fue RECHAZADO se le informará el motivo y debe iniciar una nueva solicitud.

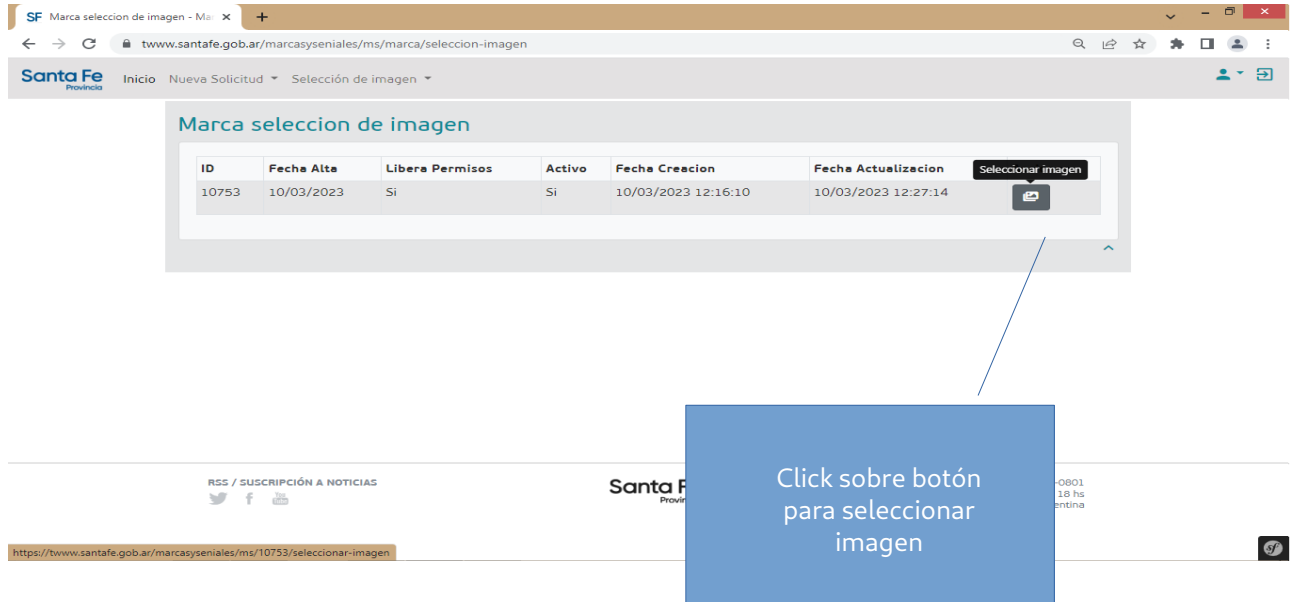
Si fue CONFIRMADO deberá acceder nuevamente al servicio en la web de Santa Fe donde se visualizará el cambio de estado respectivo. Estado: confirmado.

En este momento podrá iniciar la Etapa 2 "Selección de Imagen y Control de estampado".

Para iniciar la Selección de imágenes ingrese en el menú a "Selección de imagen" -> "Marca".



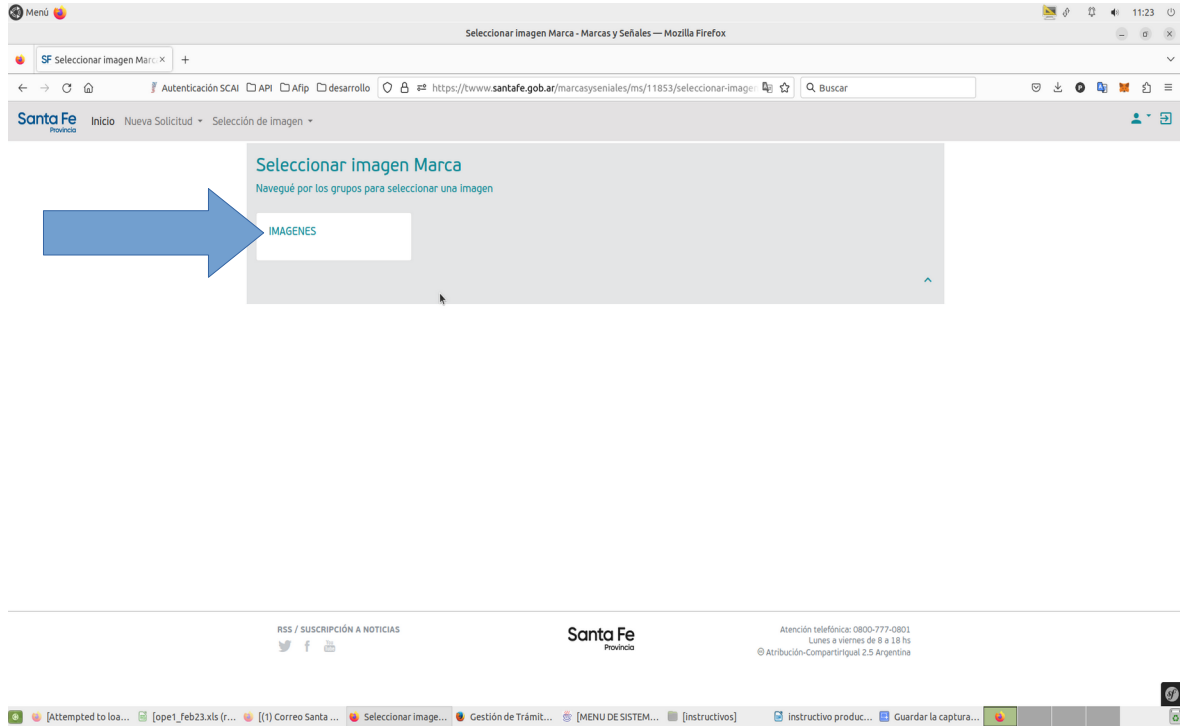
Luego en el ícono de "Acciones" del trámite debe hacer click en "Seleccionar imagen"



Click sobre botón para seleccionar imagen

Se inicia el proceso de Selección de imágenes

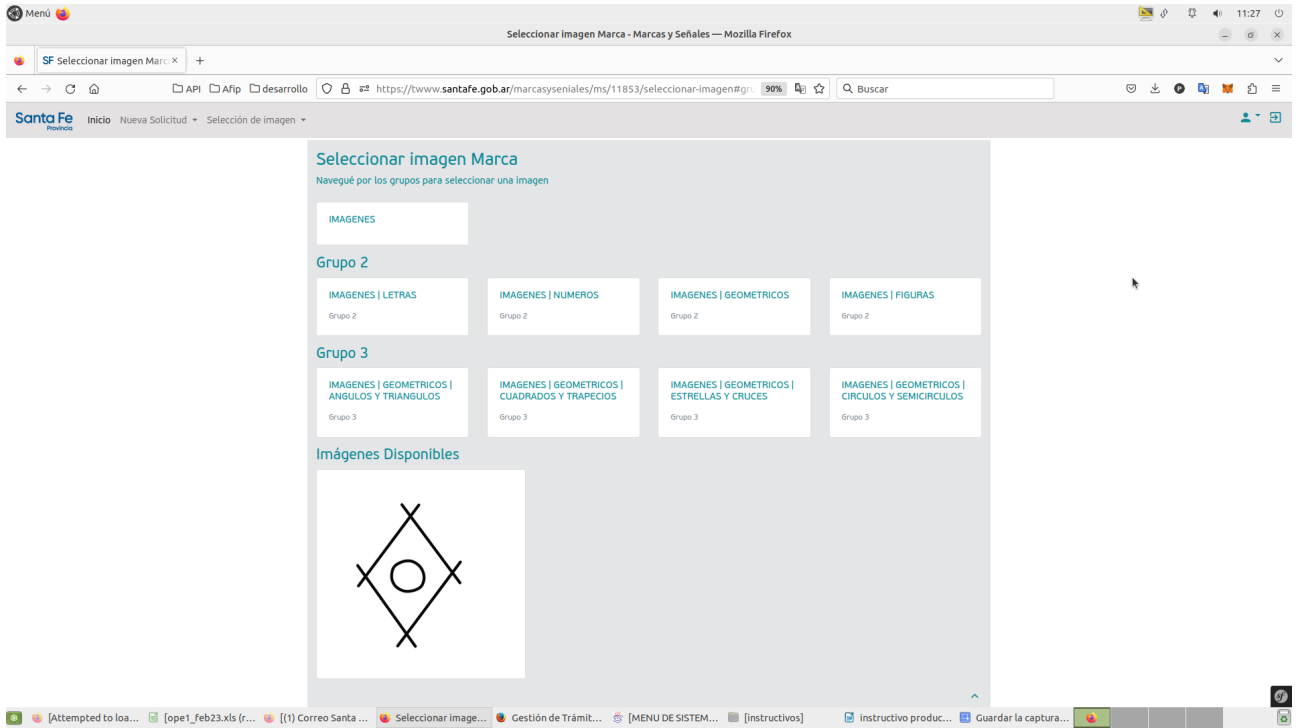
Para iniciar la selección hacer click en "IMAGENES"



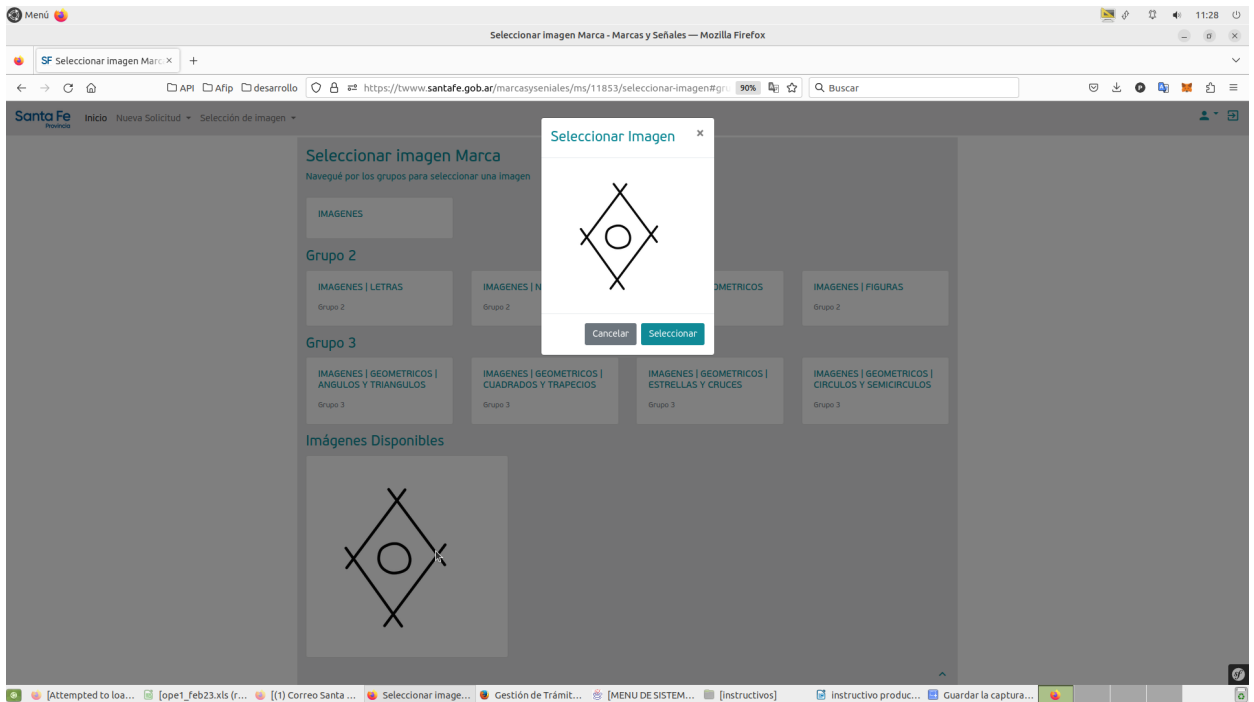
Seleccionar una de las opciones dentro del grupo 2

Se despliegan las opciones de ese grupo y seleccionar una opción del grupo 3

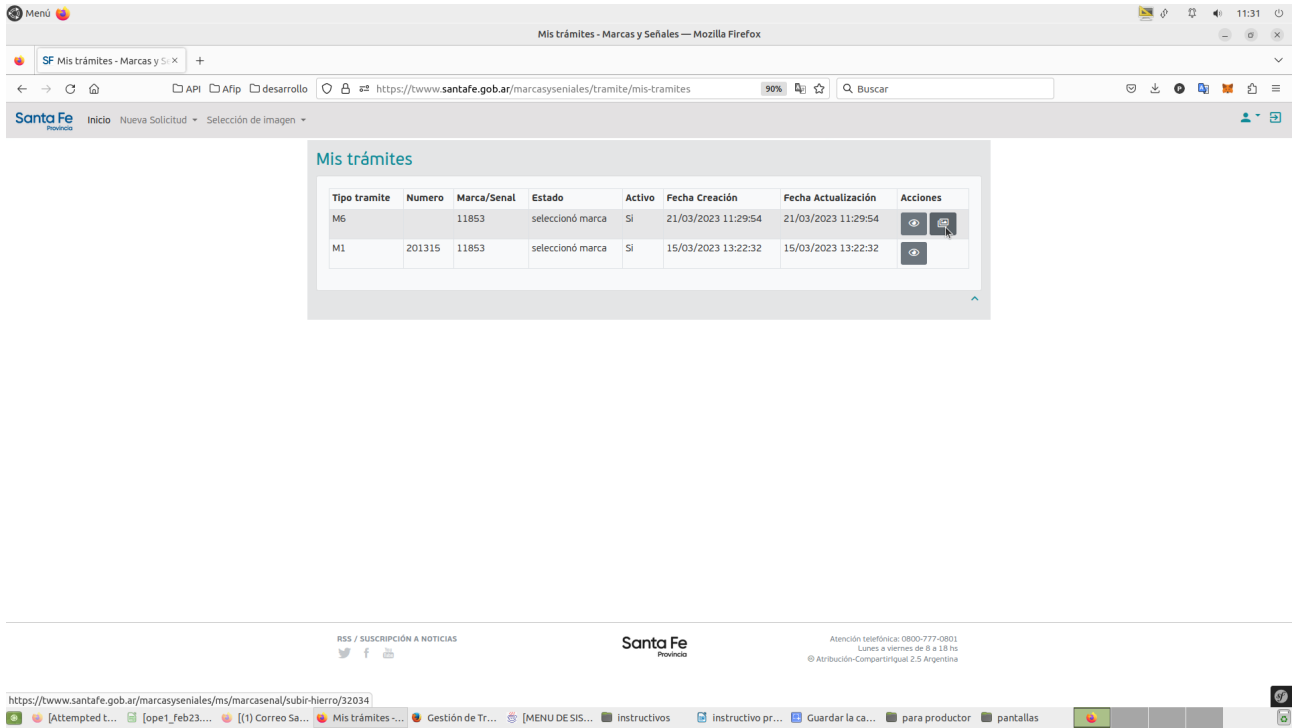
Se mostrarán las imágenes disponibles según los grupos y subgrupos seleccionados por el contribuyente.



Al hacer click sobre una imagen aparece la imagen podrá elegir y dejar seleccionada esa imagen



Al seleccionar la imagen se registra un nuevo tipo de tramite denominado – trámite M6 , sin asignar un numero de trámite.

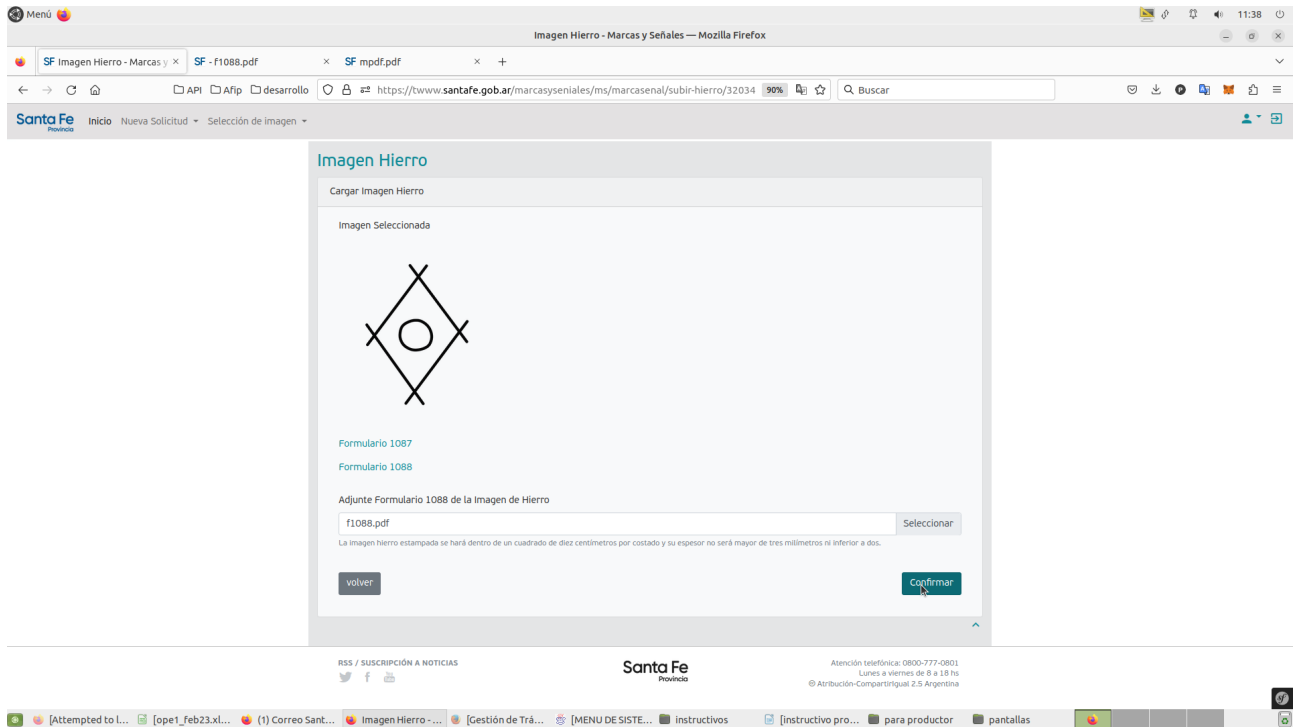


en pantalla se visualiza un nuevo trámite denominado **M6** como se muestra en pantalla. Se observa en esta instancia que el Estado indica "seleccionó/marca" y en Acciones se habilita un nuevo botón que permite realizar dicho trámite.

Pasos a realizar:

- a. Descargar el *formulario 1087 - Permiso de Construcción de Marca* con la imagen seleccionada, para solicitar la construcción del hierro.
- b. Descargar el *formulario 1088 – Facsimil de marca* en blanco para , una vez construido el hierro , estampar la marca para enviar a API.
- c. Subir el *formulario 1088 - Facsimil de marca* con la muestra de la marca

Una vez subido el formulario 1088 se asignara un número de trámite al trámite M6 y será derivado a Dpto de Marcas y Señales para su aprobación.



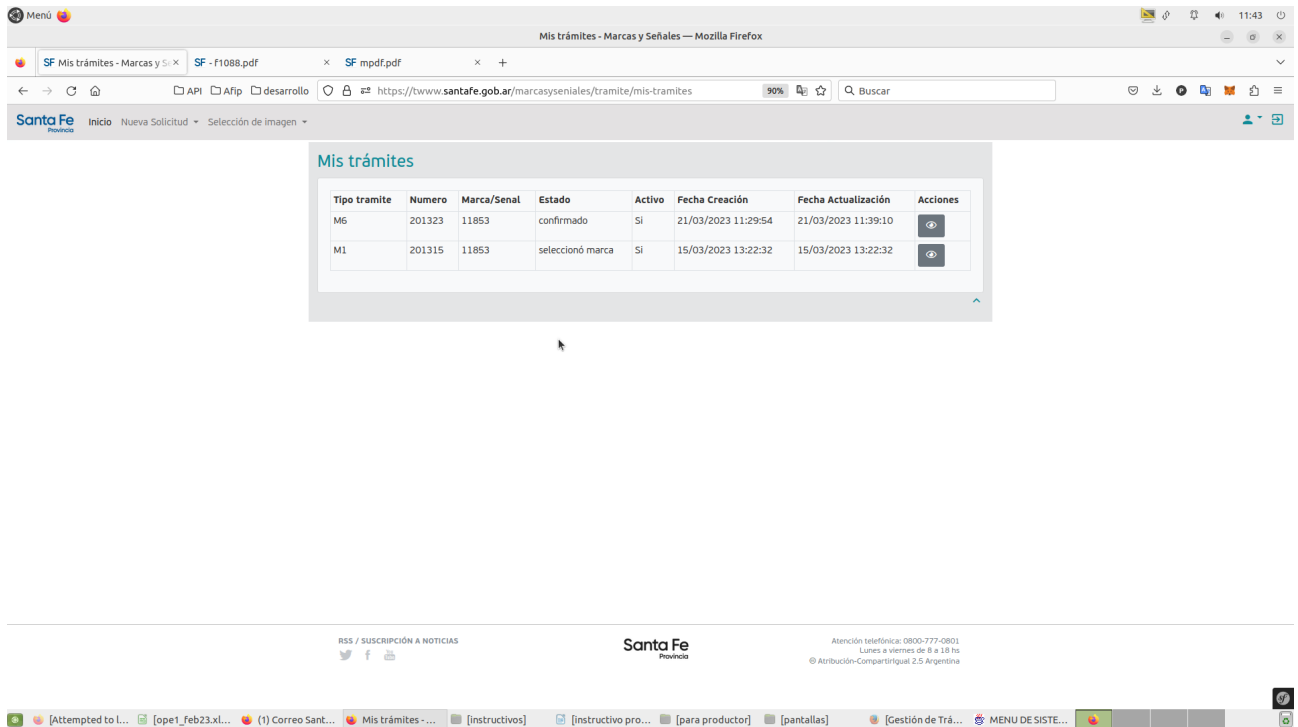
aquí se podrán imprimir los formularios haciendo click en los link disponibles:

[Formulario 1087](#) (permiso de construcción) para que el herrero pueda confeccionar el hierro con la imagen seleccionada por el productor.

[Formulario 1088](#) (facsimil de marca) para estampar el hierro una vez construida la marca

Una vez estampado la imagen sobre el formulario 1088, se podrá subir dicha imagen de hierro desde el botón **Seleccionar**

Completados los pasos indicados, el contribuyente deberá esperar que le llegue un correo electrónico donde se le indicara el estado de finalización del tramite de Estampado, tal como se muestra en la pantalla siguiente.



Una vez confirmado el trámite por la oficina de MARCAS Y SEÑALES, desde la oficina se enviará un correo electrónico con un archivo adjunto **Formulario 1221** que contendrá la imagen firmada y certificada digitalmente por la autoridad competente.